



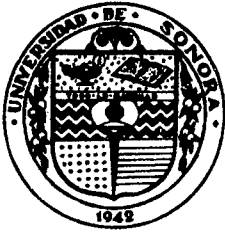
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
13 DE ABRIL DE 1983.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas con veinte minutos del día trece de abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario en la Sala de Consejo del edificio principal del campus universitario, para celebrar una sesión extraordinaria a la cual fueron citados previamente y en debida forma y de acuerdo con el Orden del Día se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se contó al inicio de la sesión con 26 representaciones de las 42 que integran actualmente el H. Consejo, por lo que se declaró la existencia del quórum legal. El señor Rector pregunta, una vez leído el Orden del Día, si existen sugerencias de cambios a la misma y al no haber objeción alguna se da por aprobada por unanimidad. En este mismo punto se tomó la protesta al consejero C.P. Raymundo Márquez León y al C.P. Ramón Noriega Villaescusa.-----

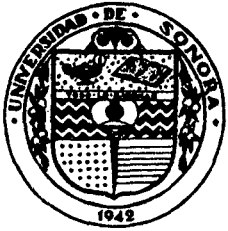
2.- Procesos electorales llevados a cabo a la fecha.- El Lic. Rodolfo Díaz Castañeda, lee el informe de los resultados de la elección de consejeros maestros y alumnos de la Unidad Sur, con sede en Navojoa, Sonora, siendo los resultados los siguientes: por parte de los maestros resultó electo como consejero universitario propietario el Lic. -- Juan Armando Ibarra Torres y como consejero universitario-suplente el Ing. Arón Fernando Quiroz Morales. Como conse



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 2, -

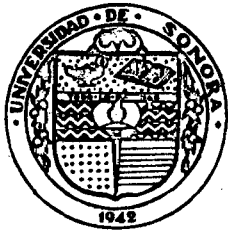
jeros universitarios alumnos, resultaron electos: Carlos Germán Palafox Moyers como propietario y Federico Solorio Valenzuela como suplente. Enseguida se procede a votar - los dictámenes, aprobándose el dictamen de maestros consejeros de la Unidad Sur, por 24 votos a favor y cero en contra y el dictamen de alumnos consejeros de la Unidad Sur, - por unanimidad.- La consejera alumna por la Escuela de - Ciencias Químicas, Ma. de los Angeles Navarrete Hinojosa, - lee el dictamen correspondiente a las carreras de Psicología y Ciencias de la Comunicación, con los resultados siguientes: consejero universitario maestro propietario, - Lic. Federico Zayas Pérez, consejero universitario maestro suplente, Ing. José Refugio Silvestre. El Consejo Directivo quedó integrado por: Lic. Margarita Coronado, Lic. Lilia Delfina Ruiz López, Lic. Graciela Navarro y Lic. Claudia Hernández; por parte de los alumnos resultó electo -- consejero universitario propietario, Catalina Soto Cota y como suplente, Juan Quiroz Rivas, el Consejo Directivo por parte de los alumnos quedó integrado por: Rodrigo Chang - Moreno, Laura Urquidi Treviño, Martha Julia Tapia G. y José Peralta Montoya. •Acto seguido el señor Rector pide a - la comisión que mencione si hubo alguna impugnación, a lo que se contestó que sí y se lee: Hermosillo, Sonora, a 4- de abril de 1983. Lic. Raúl Nevárez G. Coordinador de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación. Presente. Por medio de la presente, el suscrito Marco Antonio Moreno Figueroa, candidato a consejero universitario por -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

esta Escuela, hago en forma escrita, impugnación del proceso electoral efectuado el pasado día 25 de marzo del - año en curso, para la elección de representante alumno - ante el H. Consejo Universitario. En dicha votación hu- bo registro de dos candidaturas: la de la Srta. Catali- na Soto, quien obtuvo mayoría y la mía, con el total de- votos restantes. En base en el artículo 10 de la Ley Or- gánica de nuestra Universidad, el cual trata de la elec- ción de representantes alumnos propietarios y suplentes- en forma directa y obviamente para obtener la representa- ción titular, es necesario contar con la mayoría simple- de los votos, como es el caso de la Srta. Soto, corres- pondiendo a mi persona la representación de suplente por haber obtenido la cantidad de votos restantes de este -- proceso electoral. Además, en la convocatoria aparecida el día 22 del mismo mes, no se hace mención alguna acer- ca de la forma en que debía hacerse la inscripción. Y - basándome en el punto I de dicha convocatoria, lancé mi- candidatura en forma individual, por considerarlo así ade- cuado y pensando que dicha votación sería respetada de - acuerdo al cómputo general obtenido de los votos emitidos en forma directa y universal. Ningún artículo de la Ley- Orgánica y del Reglamento que rigen actualmente nuestra- Universidad, trata acerca de cómo debe hacerse el regis- tro de candidatos a representantes alumnos, diferenciand- do entre titulares y suplentes. Entendiéndose por consi



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

guiente y de acuerdo a otros procesos electorales universales, que la titularidad de la representación recaerá en la persona que mayor cantidad de votos obtenga y la representación suplente, en el candidato inmediato siguiente, en cantidad de votos. Deseando se respete este proceso electoral en forma legal y democrática, como tanto propugna nuestro actual rector, hago mi impugnación por los conductos legales establecidos. ATENTAMENTE. Marco Antonio Moreno Figueroa. Alumno de la Carrera de Psicología.- El Ing. Gabriel Ibarra F., observó que el método de planillas solo se ha utilizado para la elección de maestros. Ismael Minjárez Sosa, explica que existe un gran hueco en la elección con respecto a los alumnos. Enseguida, el Ing. Francisco Javier Gámez propone que se vote no tomar en cuenta dicha impugnación dado que el -- que impugnó tuvo muy pocos votos. El Ing. Ibarra Félix menciona que este acto servirá de lección para futuras elecciones. Ismael Minjárez S. propone que se apruebe el dictamen pero que se diga que ésto no sentará precedente, y si existieran fallas técnicas se atribuyan a la Comisión y no a la asamblea. El Lic. Cárdenas Valdez dice que la votación justificó el procedimiento, y le parece absurdo discutir quién será el consejero alumno suplente. El Ing. Landavazo propone que se reconozca al consejero titular y que se vote la elección de suplente entre el que integró la planilla y el que participó como candidato en forma individual. Enseguida se votó esta proposi-

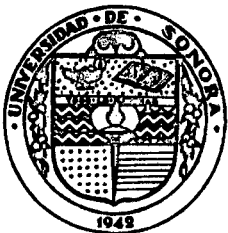


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

ción y obtuvo 13 votos, por tanto no se aprueba. Con respecto al mismo tema, el Lic. Mario Camberos Castro, propuso que se vote el dictamen de la Comisión y que esto no -  
siente precedente para otro proceso. Esta proposición es aprobada por 15 votos a favor, por lo tanto se acepta el dictamen para Psicología y Ciencias de la Comunicación. -  
Con respecto al consejero universitario alumno suplente, se somete a votación el dictamen para elección de consejeros universitarios maestros y consejeros directivos maestros de Psicología y Ciencias de la Comunicación, aprobándose el dictamen por 27 votos a favor. Se somete a votación el dictamen de consejeros universitarios alumnos de Psicología y Ciencias de la Comunicación, así como también el dictamen de los consejeros directivos alumnos de las mismas carreras, aprobándose por 27 votos a favor del dictamen. -----

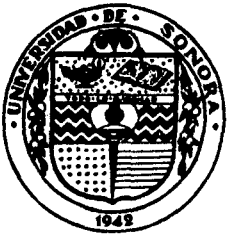
3.- Análisis de la situación actual de la Escuela de Ingeniería.- El señor Secretario lee los tres escritos enviados por alumnos y maestros y por el Ing. Gabriel Ibarra Félix e Ing. Salvador Maravilla S., a continuación se enuncian los textos de los escritos: Hermosillo, Sonora, a 08 de abril de 1983. H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. -  
La profesión de Geólogo nació en México después de la expropiación petrolera al principio de la década de los 40; en esta época el país dependía totalmente de la tecnología que hasta unos años antes habían traído consigo las compañías usufructuarias de los energéticos fósiles mexi-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

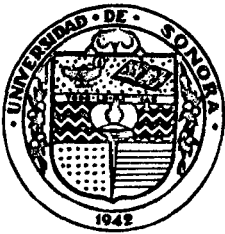
canos. Los únicos grandes centros educativos con que contaba el País entonces eran la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, ambos localizados en la Ciudad de México. Fue precisamente en esas 2 Instituciones donde se crearon, las carreras de Ingeniero Geólogo y atendiendo a las necesidades de orden HISTORICO como son: a).- La presión generada por la necesidad de la industria petrolera nacional abandonada por los cuadros -- técnicos extranjeros y bloqueada en sus actividades por las potencias afectadas por la expropiación . b).- La falta de experiencia de las personas encargadas de su formación-- pues tuvieron que iniciar las carreras en una situación de emergencia y casi en exclusiva para satisfacer las necesidades de la industria petrolera nacional. c).- El hecho de que tanto en el Politécnico como en la Universidad existían ya escuelas y facultad de Ingeniería estructuradas que podían albergar alumnos y profesores para desarrollar una de las APLICACIONES de Geología tal como la urgencia nacional lo señalaba. Al correr de los años, se han creado en otras Universidades e Institutos de Enseñanza Superior-- carreras de Ingenieros Geólogos y de Geólogo. La mayoría de éstas han nacido más imitando los precedentes que, fueron asentados originalmente en el Politécnico y UNAM que haciendo un análisis académico de lo que significa en sí la Geología. De los contados departamentos que nacieron con un enfoque correcto y programada adecuadamente su desarrollo, es el departamento de Geología de la Universidad de Sonora, donde la profesión creada es de Geólogo y donde se



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

tiene una clara conciencia de las diferencias entre Geología y Geología aplicada. Si se analizan las formas organizativas de la educación geológica en prácticamente todos los países avanzados científica y tecnológicamente en el mundo, se comprueba que en todos ellos la enseñanza de ciencias de la tierra dimana de departamentos o Unidades autónomas generalmente adscritas a las facultades de ciencias. También es cierto que en algunos países como en Francia existen -- las llamadas Grandes Escuelas donde se forman profesionales en Ingeniería geológica, metalúrgica, minera, etc., pero estas escuelas están definitivamente desvinculadas de la estructura universitaria y también en ellas la educación geológica se imparte en unidades académicas y administrativas autónomas. Es el caso particular de la Universidad de Sonora, fue también una razón circunstancial de orden económico, especial y a la razón organizativo el que propició -- que el Departamento de Geología creciera dentro de la Escuela de Ingeniería, no obstante que al crearse y aprobarse el programa de creación y desarrollo por el H. Consejo Universitario se preveía ya que el cambio en un plazo perentorio lo más breve posible hacía una unidad académica y administrativa autónoma para que pudiera cumplir cabalmente sus altas funciones dentro de la Universidad de Sonora. Para lograr esto los integrantes de el Departamento de Geología, han estado elevando esta petición al H. Consejo Universitario desde 1977; cuando una comisión de estudiantes y maestros elaboró un documento que con el aval del Consejo Directivo de-

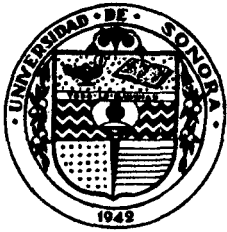


EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

la Escuela de Ingeniería fue presentada al Consejo Universitario, en ese entonces la respuesta que se le dio a la petición fue la que a ésta se le daría curso cuando se discutiera la implantación de la departamentalización. Con la departamentalización, el departamento de Geología se incluyó en el área de Ciencias e Ingeniería, formando un tronco común que causó grandes trastornos al momento de diseñar los planes de estudio. La departamentalización de la Universidad trajo como consecuencia que las carreras quedaran divididas. Del primero al cuarto semestre se cursan en el área departamental dependiendo del departamento de Ingeniería, que además de Geología el Jefe de este departamento controla 5 carreras más. Después del quinto semestre en adelante pasan a la escuela de Ingeniería en el departamento de Geología. Esta situación, trae como consecuencia lo siguiente. - Los alumnos de departamentos no tienen representatividad en un consejo directivo y mucho menos ante el Consejo Universitario. - Las escuelas no pueden renovar su consejo directivo ni sus consejeros universitarios de manera que los actuales consejeros alumnos tanto universitarios como directivos son ahora exalumnos; por lo tanto desconocen los problemas reales de sus representados. - La administración actual Escuelas y Departamentos implica un gasto excesivo debido a la multiplicidad de puestos administrativos, etc. - Debido a la división administrativa, los planes de estudio están seccionados, impidiendo así, una planeación académica integral. - La contratación-

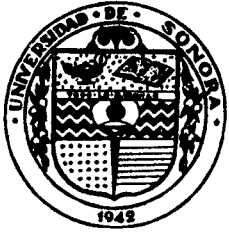




EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

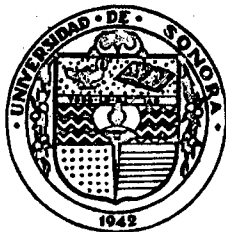
de maestros ha sido anárquica por parte de los jefes de carreras bastando la aprobación de su superior en este caso el Coordinador y el Rector. Proyecto de departamentalización en el Consejo Universitario actual. El día 4 de julio de 1980, el Consejo Universitario aprobó un primer dictamen sobre la departamentalización de la Universidad, que fue elaborado por una comisión integrada por algunos consejeros universitarios. Después la misma comisión presentó un sexto dictamen. En él hacía algunos cambios al primero y proponía la creación de los siguientes departamentos como unidades académicas. - Departamento de Economía. - Departamento de Sociología - Departamento de Contabilidad y Administración. - Departamento de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial y -- Sistemas. - Departamento de Derecho. - Departamento de Ingeniería Civil. - Departamento de Ingeniería en Minas - Departamento de Geología. - Departamento de Física - - Departamento de Matemáticas - Departamento de Química - Departamento de Agronomía - Departamento de Letras. -- Las carreras técnicas permanecerían como se encuentran actualmente además considerando que a).- La situación de la carrera de Geología en la Escuela de Ingeniería es un hecho fortuito, ya que ésta se fundó por la misma gente contratada para abrir la carrera de ingeniero de minas. - b).- La geología no es materia académica afín a la carrera de ingeniería, hecho conocido por la comisión de estudios de la departamentalización de este H. Consejo al con



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

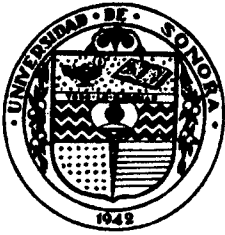
siderarla en una división aparte de éstas, la división de ciencias de la tierra. c).- La dependencia hacia la escuela de ingeniería ha acarreado una serie de problemas de tipo administrativo, presupuestal, de equipo, etc., debido principalmente a la diferencia de enfoques que la geología tiene respecto a las otras carreras que se imparten en esta escuela. d).- Actualmente la escuela tiene 9 años de fundada, cerca de 387 alumnos, laboratorios y equipo propio, varios proyectos de investigación y la idea de crecer hacia áreas como la Geofísica y Oceanografía. Por todo lo anterior, estamos plenamente conscientes de que contamos medianamente con los elementos académicos, organizativos, administrativos, materiales, etc. para operar dentro de la Institución Universidad de Sonora como una unidad académica que garantiza una mejor calidad de la enseñanza, una investigación geológica que sienta precedentes a nivel nacional y una ubicación definitiva de los profesionales egresados de modo que se integren rápidamente a la problemática estatal, regional o nacional, y contribuyan de manera decisiva al desarrollo científico y socio-económico de México. .-CONSEJO ESTUDIANTIL DE GEOLOGIA-.  
Hermosillo, Sonora, a 6 de abril de 1983. H. CONSEJO UNIVERSITARIO, UNIVERSIDAD DE SONORA, P r e s e n t e . La asamblea de maestros del Departamento de Geología, celebrada el día 5 de abril de 1983, manifiesta lo siguiente:  
1.- En lo referente a la separación del Departamento como una unidad académica-administrativa independiente de la -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- II -

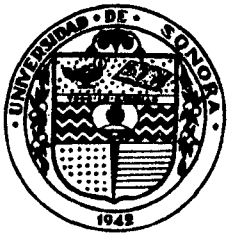
Escuela de Ingeniería, es decir la creación de la Escuela de Geología. Ratificamos nuestra posición de dicha separación, manifestada con anterioridad. II.- El Departamento de Geología en la actualidad adolece de espacio físico adecuado ya que la carrera de Geología comparte 4 aulas - disponibles (3er. piso de la Escuela de Ingeniería) con la carrera de minas y en ocasiones con estudiantes de Ingeniería Civil. Situación que nos hace plantear la necesidad con carácter de urgente de tener una unidad física-exclusivamente para la escuela de Geología. Considerando que la población actual de esta carrera es de 385 alumnos inscritos y en el año de 1977 era de 99. Asimismo la situación no es crítica únicamente en las aulas si no también en laboratorios y cubículos para profesores e investigadores tanto como en mobiliario y equipo, solicitándose tome a consideración esto último para la adecuación de las futuras unidades próximas a asignar. III.- La situación financiera del Departamento es también precaria por lo tanto es apremiante una debida adecuación del presupuesto para que la futura Escuela de Geología realice sus objetivos docentes y de investigación positivamente. ATENTAMENTE. Asamblea de Maestros del Departamento de Geología Universidad de Sonora. Ing. Alberto López Santoyo, Ing.- Raúl Muñoz Solís, Ing. Luis F. Vassalo Morales, Biol. Olivia Pérez Ramos, Geol. María Emilia Pérez, Ing. Luis Palafox Torres, Geol. Mariano Morales Montaña, Ing. Patricia-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 12 -

Sámano de Rosas, Ing. Jaime Islas López, Biol. Rigoberto López Estudillo, Ing. Ramón Olea Moreno, Ing. Alfonso Rosas Solís.- Abril 12 de 1983.- Sr. Ing. Manuel Rivera-Zamudio, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, P r e s e n t e. Por medio de la presente deseamos ratificar a través de usted al H. Consejo Universitario, nuestra conformidad y apoyo a fin de que se apruebe la separación de la carrera de Geólogo, que ha venido desarrollándose en esta Escuela de Ingeniería en el Departamento de Geología. -- Asimismo, deseamos insistir ante usted en señalar el compromiso académico, administrativo y económico que asume la institución al crear esta Unidad Académica, de dotarla de los elementos necesarios para su adecuado desarrollo. Esperando que la decisión que asuma el Consejo Universitario, respalde los propósitos de maestros y estudiantes de Geología, quedamos de usted, A t e n t a m e n t e , Ing. Gabriel Ibarra Félix, Coordinador Ejecutivo - Escuela de Ingeniería. Ing. Salvador Maravilla Soltero - Jefe del Departamento de Minas.- El Ing. Alberto López-Santoyo habló sobre los planes que tiene la S.E.P. para desarrollar regionalmente la Geología indicando que esto representa un reto para la Universidad pues si se aprovecha la situación, se puede quedar la Maestría en esta disciplina. El consejero alumno Ismael Minjárez Sosa -- propone: "Que se cree el Departamento de Geología como Unidad Académica independiente", como se necesita mayoría especial, el señor Rector pide que los que estén de-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 13 -

acuerdo con la proposición de Ismael Minjárez que digan sí al mencionar sus nombres, siendo los que apoyaron la propuesta los siguientes:

Enf. Elvira Cota  
Enf. Martha H. de Haro  
Thelma Navarro Arvizu  
Luis Felipe Larios Velarde  
Lic. Rodolfo Diaz Castañeda  
Lic. Mario Camberos Castro  
Blanca Esthela Lara E.  
Ing. Francisco Javier Gámez  
Marco Antonio García  
Lic. Zarina Estrada Fernández  
Lic. Saúl Robles G.  
Rosa María Burrola  
C.P. Heriberto Aja C.  
C.P. Raymundo Márquez León  
Norma Gabriela Munguia  
Ing. Gabriel Ibarra Félix  
Ing. Adalberto Calderón  
Ismael Minjárez Sosa  
Ing. Federico Fuentes Rascón  
Ing. Osvaldo Landavazo  
Maria de los Angeles Navarrete H.  
Q. Héctor Manuel Escárcega U.  
Q. Isabel Tapia L.  
José Zepeda  
Dr. Gerardo Vivas Alejos



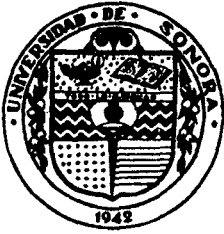
EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Lic. Elia Manjarrez  
Alejandro Navarro  
Bárbara Patricia González  
José Pedro Rios Ramos  
Ing. Rodolfo Guzmán  
Q. Daniel Salazar B.  
Lic. Raúl Nevárez G.  
Catalina Soto Cota  
Lic. Federico Zayas Pérez

Como se obtuvieron 34 votos a favor, se aprobó la creación del Departamento de Geología, dado que se cumplió con más de las dos terceras partes que en este caso deberían de ser 30. En uso de la palabra el Sr. Rector nombró a la Comisión electoral para el Departamento de Geología, quedando integrada de la siguiente manera: Lic. Francisco Miguel Cárdenas Valdez, Lic. Elia Manjarrez y Ma. de los Angeles Navarrete. Se votó y se aprobó por mayoría dicha comisión. También se propuso a la comisión para la Escuela de Ingeniería, siendo integrada por: Enfermera Elvira Cota, Q. Isabel Tapia López y Alejandro Navarro. Se votó y se aprobó por mayoría dicha comisión.

4.- Análisis de la Reestructuración de la Universidad de Sonora.- Acto seguido, el señor Rector lee un escrito sobre actividades mediatas e inmediatas que deben realizarse sobre la departamentalización, siendo éstas las siguientes.

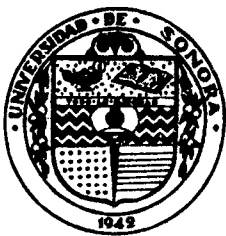
- Actividades inmediatas y mediatas para la consolidación del esquema divisional y departamental de organización académica. Reglamentación mínima para los departamentos (escuelas) operando departamentalizadamente



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 15 -

. para la operación del concepto de DIVISION. para la interrelación departamental por concepto de servicio académico. • ADSCRIPCION DE MATERIAS DE ASIGNACION OBVIA • CRITERIOS O LINEAMIENTOS PARA LA ADSCRIPCION DE OTRAS MATERIAS DE ASIGNACION NO OBVIA • DESAPARICION DE ALGUNAS AREAS ACADEMICAS DE EXISTENCIA INNECESARIA AL APROBARSE EL ESQUEMA DIVISIONAL DE DEPARTAMENTALIZACION - Económ-Administrativas. Ciencias Sociales. D. Ingenierías. Escuela de Altos Estudios. ASIGNACION DE AREAS FISICAS • NOMENCLATURA UNIVERSITARIA EN RELACION A LA ORGANIZACION ACADEMICA CONCEPTOS LOCALES (UNI-SON)- SOBRE - División. Escuela. Departamento. Facultad.- Unidad Académica. Instituto. Centro. Grupo (de invest). Area. Sección. Opción. Especialidad. Etc. REVISION-SIMULTANEA DE PLANES DE ESTUDIO DE TODAS LAS UNIDADES -- ACADEMICAS. • Resoluciones sobre viejos planes de estudio (aprobados y noaprobados por Consejo Universitario). • Criterios y lineamientos para la revisión de planes de estudio. Criterios de ANUIES sobre número de créditos y comparación con la actual carga en la UNI-SON. Revisión de cargas HORA-AULA para el ESTUDIANTADO. Con respecto a las actividades anteriormente mencionadas, el Ing. Osvaldo Landavazo Gracia dice a la asamblea que cada uno de los integrantes del Consejo Universitario comunique esas ideas a la comunidad que representen para involucrarlos en que aporten ideas y hagan sugerencias. Abundando sobre el mismo punto, sobre Esquema Divisional y Departam



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 16 -

mental de Organización académica, el señor Secretario, lee un documento elaborado por la Escuela de Altos Estudios y hecho llegar al Consejo a través de la Coordinadora Ejecutiva, Lic. Zarina Estrada Fernández, y cuyo contenido es el siguiente: 1.- Dentro del proceso de reestructuración de la Universidad, consideramos -- muy importante que el Consejo Universitario en su sesión del día 13 de abril de 1983, defina claramente el concepto de Unidad Académica y en el caso de los departamentos recién constituidos; Departamento de Física, de Matemáticas y de Humanidades, proponemos que se apruebe la siguiente: a) Definición de Departamento. Es la unidad académica que agrupa alumnos de una o más carreras afines y personal académico de la especialidad que se dedica a alguna o algunas de las siguientes actividades: - Impartir materias del Plan de Estudios de la carrera. - Prestar servicios a toda la Universidad. - Realizar investigación en el área de su especialidad. Esta unidad académica se registrará en los términos que marca la Ley Orgánica de la Universidad. Esta definición se toma como un punto de partida para el desarrollo de las actividades académicas de dichas unidades y tiene el carácter de indispensable para la Escuela de Altos Estudios dado que por la ausencia de una conceptualización clara y precisa de lo que se entiende por "departamento", ha sido larga y accidentada la reestructuración universitaria. La aprobación de tal definición no impedirá que -





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 17 -

la misma sea reconsiderada más adelante, cuando la propia Universidad de Sonora unifique criterio al respecto. - - -

2.- Se acepta el procedimiento de elección que por esta vez se llevará a cabo para nombrar consejeros directivos y consejero universitario por parte de maestros, mismo -- que usted nos hizo saber en su comunicado del día 8 de -- abril pasado; sin embargo se hace necesario establecer un mecanismo de elección definitivo de consejeros directivos y consejero universitario del personal académico que constituyan tales unidades y proponemos el siguiente: Que se adscriba el personal académico que corresponde a cada departamento y que sea tal personal que conforma dichas unidades el único que participe en las elecciones de sus representantes ante el Consejo Universitario y el Consejo Directivo. 3.- Por último, mientras se aprueban el Reglamento general de inscripciones, el Estatuto del Personal académico y el Reglamento general de la Ley 103 a los que fueron remitidos algunos de los puntos que planteó Altos-Estudios en su propuesta de Departamentalización; proponemos: Que sean los Consejos Directivos de los Departamentos de nueva creación, los que decidan acerca de: 1.- Mecanismo de ingreso a los alumnos. 2.- Mecanismo de ingreso del personal académico. 3.- Estructuración de grupos.

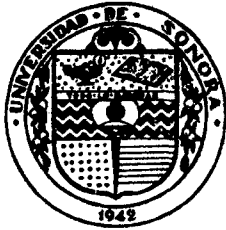
Firma la Lic. Zarina Estrada Fernández, Coordinadora Ejecutiva de la Escuela de Altos Estudios.- Hermosillo, Sonora, a 13 de abril de 1983.- El Ing. Osvaldo Landavazo propone que se apruebe el concepto que propone la Esc.de Altos



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 18 -

Estudios en lo general. El M. en C. Saúl Robles considera que se debe replantear el concepto, en el caso específico de Física y Matemáticas y que se tome como se trata en el documento. El Dr. Gerardo Vivas, al respecto de lo anterior, pide se integre una comisión que estudie la reestructuración departamental. El M. en C. Saúl Robles hace una proposición concreta en los siguientes términos: "Que se apruebe el documento enviado por la Escuela de Altos Estudios y fechado el 13 de abril del año en curso, sin detrimento de lo que las posibles comisiones que se integren y de lo que el Consejo Universitario apruebe en el futuro". Se procede a votar esta proposición y es aprobada por 27 votos a favor. El Ing. Francisco Javier Gámez menciona que la comisión que se integre haga el estudio de la propuesta de la Escuela de Altos Estudios y además, realice el estudio del plan de trabajo de actividades mediatas e inmediatas. Acto seguido, el señor Rector propone que la Comisión la integren el Ing. Osvaldo Landavazo, el Ing. Federico Fuentes R. y el Matemático Jorge Ontiveros, posteriormente se le sumarán más miembros a la Comisión. Se somete a votación esta Comisión y es ratificada por 30 votos a favor. Enseguida la consejera por la Escuela de Trabajo Social, --- Thelma Navarro A., pregunta si es posible acelerar el -- proceso electoral en la Escuela de Trabajo Social y el Consejo Universitario a través del señor Rector vuelve a ratificar que la comisión electoral para llevar a cabo -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 19 -

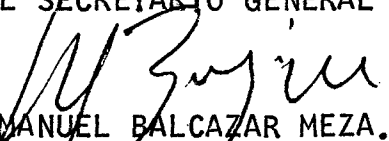
el proceso electoral en la mencionada Escuela, tiene todas las facultades para citar en debida forma y llevar adelante el proceso, esas amplias facultades a la Comisión electoral, le han sido conferidas debido a la negación y morosidad que la Coordinadora de Trabajo Social ha mostrado para realizar el proceso de renovación de Consejo Directivo y de Coordinador. El Lic. Mario Camberos Castro, pidió que de nuevo el H. Consejo Universitario se avoque al asunto para en el caso de que se traten de entorpecer los procesos en Trabajo Social, se vuelva a llamar la atención a la Coordinadora de dicha Escuela. -----

No existiendo otro punto que tratar, se suspende la sesión a las veintitrés horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE

  
ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO GENERAL

  
ING. MANUEL BALCAZAR MEZA.

MBM'mrvl.